A N U N C I O

CONVOCATORIA PARA PROVEER 48 PLAZAS DE POLICÍA LOCAL

MOVILIDAD HORIZONTAL

Resultado del concurso de méritos

Por medio del presente anuncio se hace público que con fecha 6 de noviembre de 2026 el tribunal calificador del referido proceso selectivo, conforme a lo dispuesto en las bases de la convocatoria (BOP núm. 172 de 4 de septiembre de 2024), aprobó la puntuación total del concurso de méritos de las personas aspirantes admitidas para proveer, por el sistema de movilidad horizontal y el procedimiento de selección de concurso de méritos, 9 plazas de policía local, en los términos siguientes:

NOMBRE	TIT.	ANTIG.	FORM.	O. MER.	TOTAL
VELASCO BARRIOS, FRANCISCO JOSE	1	3,60	13,25	0,25	18,10
VIDAL CEPERO, MARIO	0	3,20	14,50	1,75	19,45
ZAYAS MARQUEZ, ROGELIO	0,50	3,45	13,30	1,5	18,75
ACOSTA DELICADO, FRANCISCO JAVIER	0	0	0	0	0
ALCÁZAR SÁNCHEZ, GERMÁN	2	3,65	13,50	1,25	20,40
ALGABA ALGABA, AURELIO	0	4	0	0	4
APARICIO BUIZA, JUAN FRANCISCO	1,5	3,40	12	0,25	17,15
BERNAL GALIANO, FABIOLA	1	3,60	0	0	4,60
BERNAT RODRÍGUEZ, MARÍA VICTORIA	0,5	3,60	13,20	0,75	18,05
BOBADILLA CARRASCO, MANUEL JESUS	0,5	3,40	14,50	1	19,40
CADENAS CALVO, ANTONIO MANUEL	1	4	13,40	0,50	18,90
CALZADA CARO, JOSÉ ÁNGEL	1,5	3	14,50	0,50	19,50
CRUZ BORREGUERO, GONZALO	0	4	14,50	2,50	21
DANTA GARCÍA DE CASTRO, RAFAEL	1	3,80	12,50	0,75	18,05
DE LA HIGUERA ARTESERO, JOSÉ CARLOS	1,5	2,80	13,10	0	17,40
DELGADO ESPADA, FERNANDO	1,00	4	12,90	0,50	18,40
DIAZ RAMOS, GABRIEL	1	4	14	2,25	21,25
FERNANDEZ ALVAREZ, JOSE	1,5	3,40	13,50	0,25	18,65
FERNANDEZ CARMONA, LAURA	1	3,20	12,65	1	18,35
FERNÁNDEZ MURGA, FRANCISCO JAVIER	0,50	2,60	13,65	1,25	18
FERNÁNDEZ GARCÍA, FRANCISCO	1	3,80	13,80	1	19,60
GARCÍA MARTÍNEZ, MANUEL	1	2,80	13,50	0,75	18,05
GARCÍA RUIZ, JOSÉ LUIS	0,5	4,00	12,50	3,50	20,50
GÓMEZ COTO, ISIDRO	2	2,80	13,50	1	19,30
GÓMEZ ESPINOSA, JOSÉ MANUEL	0	4	13	0	17
GÓMEZ MARTÍN, JOSÉ MANUEL	2,50	4	14,50	0,25	21,25
GÓMEZ ROLDAN, JOSÉ MANUEL	0,5	3	13,50	1	18
GONZÁLEZ JURADO, JOAQUÍN	2,5	3,40	14,50	0,75	21,15
GONZÁLEZ MONTESINO, SANTIAGO	0	4	12,85	0	16,85

Código Seguro De Verificación	TF8OUc2p4VqU+Fxn23HLZg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Manuel Gomez Rincon	Firmado	09/11/2026 13:05:17
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/TF8OUc2p4VqU+Fxn23HLZg==		

NOMBRE	TIT.	ANTIG.	FORM.	O. MER.	TOTAL
GONZÁLEZ TELLO, MANUEL	0,50	3,05	14,30	0	17,85
GORDILLO REINA, ELÍAS JESÚS	1	3,80	12,65	0,50	17,95
GUERRERO CERVERA, JORGE	2	4	14,50	2	22,50
HERNÁNDEZ CUADRADO, JOSE FRANCISCO	1	4	12,60	0,75	18,35
HOYA PIQUERAS, MOISES	2,5	3,80	13,50	1,25	21,05
HUERTAS JIMÉNEZ, ANTONIO	1	3,60	12,70	1,5	18,80
LEON-SOTELO SIERRA, MANUEL	1	4	12,50	0	17,50
LOPEZ MORALES, JOSE MANUEL	2	3,60	12,25	1,5	19,35
MARTIN MORILLO, JUAN ANTONIO	1	4	14,50	0	19,50
MARTIN ALFONSO, JUAN MANUEL	0,50	4	11,75	1,25	17,50
MARTINEZ DIAZ, MARIA	1	3,20	14,25	1,50	19,95
MARTINEZ ROMERO, CONCEPCION	1,5	3,6	12,70	2,25	20,05
MENA COTO, FRANCISCO JAVIER	0	4	14,50	0,75	19,25
PAVON MILLAN, JAVIER	0	4	12,10	0,75	16,85
POLO LOPEZ, FRANCISCO	0,5	4	12,50	0,50	17,50
POLO OSUNA, MANUEL	1	3	12,70	0,50	17,20
PRETO CABRERA, JOSE LUIS	0,50	3,80	13,15	3,25	20,70
RIONEGRO GORDO, FRANCISCO	2,50	2,80	13,30	0	18,60
ROSA DOMINGUEZ, JOAQUIN	0	4	12,10	2,5	18,60
SANCHEZ CABALLERO, JOSE MANUEL	0	3,90	12,55	1,25	17,70
SUAREZ SANCHEZ, RAMON JOSE	0	3,40	0	0	3,40
TRIGUEROS CASTILLA, FERNANDO	0,50	2,60	12,25	1,25	16,60

Lo que se hace público para general conocimiento, significándose que contra las referidas calificaciones las personas interesadas podrán presentar reclamaciones por escrito ante el propio tribunal dentro del plazo de los tres días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el tablón de edictos electrónico de esta Corporación.

A tales efectos, se comunican algunos de los criterios seguidos por el tribunal para la valoración de dichos méritos:

TITULACIONES:

Se valoran con un 1,00 punto las titulaciones de Diplomado Universitario, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico Diplomado Superior en Criminología, Experto Universitario en Criminología o equivalente.

Las titulaciones distintas a las anteriores sólo se valoran cuando se aporta la correspondiente declaración oficial de equivalencia, o disposición en la que se establezca la misma y, en su caso, el BOE en que se publica.

No se valoran las titulaciones equivalentes al título oficial de Diplomado Universitario, a los únicos efectos de acceso a Cuerpos, Escalas y categorías de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, dependientes de las distintas Administraciones Publicas, para cuyo ingreso se exija título de Diplomado Universitario o equivalente.

Código Seguro De Verificación	TF8OUc2p4VqU+Fxn23HLZg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Manuel Gomez Rincon	Firmado	09/11/2026 13:05:17
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/TF8OUc2p4VqU+Fxn23HLZg==		

Tampoco se valoran los títulos propios de universidades en materia de criminología que tienen declarada la equivalencia al título de diplomado universitario a los efectos de acceso al grado en Criminología.

El título oficial de GRADO se puntúa con un 1,00 punto y no con 1,5 puntos como a las licenciaturas, cuando el título de Grado no se ha completado con un Master Universitario.

No se valoran las que hayan sido aportadas para el acceso a la categoría de policía local a la que se aspira, es decir, Bachiller, Técnico o equivalente.

No se valoran los títulos de técnico superior en Formación Profesional, ni el Curso de Acceso a la Universidad para Mayores de 25 años cuando hayan sido necesarios o empleados para la obtención de una titulación superior que pueda ser valorada, como, por ejemplo, los estudios universitarios de grado.

La titulación acceso a la Universidad se valoran en los casos siguientes:

- a) Tener superada la Prueba de Acceso a la Universidad, habiendo superado el bachillerato o el Curso de Orientación Universitaria.
- b) Prueba de acceso a la Universidad para Mayores de 25 años.

El que la superación de la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años sea equivalente al título de Bachiller, lo es a los únicos efectos de acceso a empleos públicos y privados, pero no acredita que se posea el referido título de Bachiller.

ANTIGÜEDAD:

Se valora el periodo comprendido entre la **fecha de la toma de posesión** como funcionario de carrera hasta el día 30 de octubre de 2024, fecha de finalización del plazo de presentación de instancias.

El periodo como funcionario en prácticas no se valora como servicios prestados en los cuerpos de la Policía Local de Andalucía, pues sólo son computables a efectos de baremación de méritos del concurso los servicios prestados desde el ingreso en dichos Cuerpos, que se produce con la correspondiente toma de posesión como funcionario de carrera, excluyéndose del cómputo los servicios prestados en calidad de funcionario en prácticas.

Los servicios prestados como soldado se valoran como servicios prestados en otros Cuerpos de las Administraciones Públicas.

No se valoran los servicios como AGENTE TITULAR DE ENLACE RURAL en CORREOS, ya que dichos servicios han sido prestado como personal laboral temporal y, por lo tanto, no como funcionario en un Cuerpo de la Administración.

PUBLICACIONES:

- Valoración por cada publicación: 0,20 puntos.
- Haber participado como co-autor por cada publicación: 0,10 puntos.

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL
(documento firmado electrónicamente)
Fernando Manuel Gómez Rincón

Código Seguro De Verificación	TF8OUc2p4VqU+Fxn23HLZg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Manuel Gomez Rincon	Firmado	09/11/2026 13:05:17
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/TF8OUc2p4VqU+Fxn23HLZg==		